

Expte. N°: 0120140-12348/2024-0.-----

OBJETO: Adquisición de banners institucionales para el IV Congreso Provincial de Educación "Mirar las Huellas, dar nuevos pasos" solicitado por la Dirección de Educación a Distancia – dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.-----

Fecha de Apertura/Recepción: 02/08/2024.

Hora de Apertura/Recepción: hs. 12:30

INVITACIÓN A COTIZAR.-

SEÑOR PROVEEDOR
PRESENTE

Estimaremos a Ud./s nos coticen **hasta el día 02/08/2024 a horas 12:30** los precios de los artículos/servicios detallados, con ajuste a las condiciones estipuladas a continuación.-

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con su cotización) o vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante conramecyt@yahoo.com en caso de que se envíen por mail, el oferente deberá dar aviso de dicho envío al jefe de compras y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda "acuso recibo de recepción de mail".

Es decir, la carga u obligación del oferente, descrita en el párrafo precedente, será la única forma que tendrá el mismo para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego.

Las propuestas en formato papel deberán ser presentadas en oficinas del Dpto. Contrataciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sitas en Catamarca N° 70, para ser abiertas y leídas ante un representante de la Unidad de Sindicatura Interna y un funcionario del organismo, en presencia de los oferentes que quisieran presenciar dicho acto, el cual será público, verbal y actuado.-

Por último, ante cualquier duda o inquietud podrá comunicarse a los teléfonos: 4214408 y 4210082 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y/o mail del organismo: conramecyt@yahoo.com

Atentamente.-

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 55/2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BANNERS INSTITUCIONALES.-

DESTINO: IV CONGRESO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN "MIRAR LAS HUELLAS, DAR NUEVOS PASOS" – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA – SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO CURRICULAR E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA.-

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES:

1-FORMA DE PRESENTACIÓN de OFERTAS:

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con cotización) o vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante conramecyt@yahoo.com, indicando en ambos casos: nombre de la repartición, número de procedimiento, día y hora fijado para la apertura/lectura de propuestas.

Asimismo, en caso de presentarse la oferta vía mail, el oferente deberá dar aviso de dicho envío al jefe de compras y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda "*acuso recibo de recepción de mail*", la carga u obligación descrita en el párrafo precedente, será la única forma que tendrá el oferente para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

La participación del oferente en cualquier procedimiento de contratación implica el sometimiento y aceptación de todas las disposiciones que sobre la materia disponga el Estado.

-GARANTÍAS:

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

- Para contrataciones superiores a 100 jornales (100 x \$20.848,00 \$2.084.800,00) el 5% del monto de la oferta.
- Para contrataciones NO superiores a 100 jornales podrá NO requerirse garantía de mantenimiento de oferta.

DE LA ADJUDICACIÓN: El diez por ciento (10%) del valor total del monto adjudicado.-

CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS: **DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** si la oferta es presentada en formato papel o vía mail, el titular de la UOC requerirá dicha garantía dentro del plazo razonable que éste estime conveniente de acuerdo a la naturaleza de la contratación.

En caso de que un oferente no presente la garantía luego de otorgado el plazo referido, la oferta podrá ser desestimada, en cuyo caso el titular de la UOC deberá seguir el orden de mérito fijado por los cuadros comparativos, requiriendo dicha garantía de acuerdo al orden de mérito de las ofertas presentadas.

DE LA ADJUDICACIÓN: La garantía deberá constituirse en alguna de las formas

previstas por la Ley N° 8072, luego de dos días hábiles de notificada la adjudicación o contra entrega de la orden de compra, o en el plazo que fije la UOC. Vencido el mismo, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) deberá intimar a su cumplimiento por igual plazo o el que se establezca al efecto. Vencido dicho plazo, la autoridad competente podrá rescindir el contrato en caso de incumplimiento.

La garantía de oferta, previa ampliación, podrá convertirse en garantía de adjudicación. El pagaré no podrá ser utilizado como garantía de adjudicación

DOCUMENTACION: en caso de haberse requerido alguna documentación en los pliegos o de que su presentación resulte necesaria luego, si la oferta es presentada en formato papel o vía mail, el titular de la UOC requerirá la presentación de la misma dentro del plazo razonable que estime conveniente de acuerdo a la naturaleza de la contratación.

En caso de que un oferente no presente la documentación luego de otorgado el plazo referido, la oferta podrá ser desestimada, en cuyo caso el titular de la UOC deberá seguir el orden de mérito fijado por los cuadros comparativos, requiriendo dicha documentación de acuerdo al orden de mérito de las ofertas presentadas.

CONCURRENTES: Para presentar las propuestas NO se requiere estar inscripto en el Registro General de Contratistas de la Provincia.

Los proponentes que formulen sus ofertas sin estar inscriptos en el Registro General de Contratistas de la Provincia, previa intimación -dentro del plazo que se establezca al efecto- y antes de la adjudicación o emisión de orden de compra, deberán presentar un certificado provisorio extendido por el Registro.

En caso de que la Unidad Central de Contrataciones establezca en qué rubros no podrán efectuarse adjudicaciones con un certificado provisorio, la UOC deberá tener en cuenta esa circunstancia.

INCREMENTOS/DISMINUCIONES: Las adjudicaciones podrán ser incrementadas/ disminuidas en hasta el 30% del monto total adjudicado.

ADJUDICACIÓN: La adjudicación se comunicará al interesado mediante CORREO ELECTRÓNICO y/o cualquiera de las formas que establezca la legislación, dejándose constancia debida en el expediente del acuse de recibo de la comunicación, antes del vencimiento del mantenimiento de oferta.

LA COTIZACIÓN Y LA FIRMA DEL PRESENTE IMPLICA QUE EL OFERENTE ACEPTA LOS TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN Y DE LA LEGISLACION VIGENTE.

PENALIDADES: Los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades que se establecen a continuación:

A) 1.- *Se podrá aplicar una multa del 0,5% del valor de los bienes no entregados o entregados fuera de término por cada diez (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de cinco (5) días hábiles.*

2.- *En el caso de los contratos de servicios o de tracto sucesivo, los pliegos de bases y condiciones particulares podrán prever la aplicación de multas por distintas trasgresiones vinculadas a las prestaciones a cargo del proveedor.*

B) En caso de no retirar la Orden de Compra dentro de los 4 días de emitida, se ejecutará la multa del punto anterior o el monto equivalente a la garantía de adjudicación (aun cuando la misma no hubiere sido presentada)

C) Para el caso de incumplimientos a los plazos de entrega previstos en el cronograma vigente, se aplicará una multa equivalente al 5% del valor de los productos no provistos en término por cada día de mora incurrido por el adjudicatario, hasta totalizar el 100% del valor antes referido.

D) En caso de rescisión contractual por causa atribuible al adjudicatario, se hará efectiva la garantía de la adjudicación, sin perjuicio de la aplicación de la multa prevista en el inciso d), respecto a los productos cuyo plazo de entrega se encontrare vencido.-

Para el caso de aplicarse las multas previstas en el presente pliego o en la Ley de Contrataciones, el Organismo contratante podrá devengar y retener de cualquier crédito que el oferente tenga pendiente de cobro con el Estado provincial como deudor la suma de dinero prevista en las penalidades, cualquiera fuera la causa de este crédito, e independientemente del ministerio al que pertenezca.

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 55/2024
Expte. N° 0120140-12348/2024-0
CONDICIONES PARTICULARES

1- Apertura: La oferta debe presentarse en sobre cerrado (sin membrete o señal que lo haga identificables) o por e-mail a conramecyt@yahoo.com **el día 02 de agosto del 2024 hasta horas 12:30 en el Departamento Contrataciones**, sito en calle Catamarca 70, 2° piso B – Salta, Capital.-

2- Plazo de Entrega: El plazo de entrega deberá de **5 días hábiles** a partir de fecha de recibida la notificación de adjudicación o la Orden de Compra correspondiente, la que fuere primero. En el supuesto que el proveedor que resultare adjudicatario no realice el servicio en el plazo y la forma prescripta en los párrafos posteriores o señalada en su oferta, el organismo destinatario podrá adjudicar según el orden de mérito establecido oportunamente en el dictamen de pre adjudicación, sin perjuicio de las sanciones y multas que podrían recaer sobre el oferente incumplidor.

Sin perjuicio de lo vertido en el párrafo precedente, se tendrá especial consideración al momento de definir la oferta más conveniente, en aquellas ofertas que cumplan con el plazo de entrega en tiempo y forma.

3- Mantenimiento de la oferta: Los proponentes se obligan a mantener sus ofertas por 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la apertura de los sobres.

4- Precio: Debe estar expresado en \$ (pesos), con un máximo de dos decimales y ser unitario e incluir I.V.A (consumidor final).

5- Facturación: Las facturas serán presentadas por el contratista con todos los requisitos exigidos por la legislación vigente y la Autoridad Tributaria competente (AFIP) y deberá contener la siguiente información: 1) Número de Expediente administrativo mediante el cual le fue adjudicada dicha contratación, tipo de procedimiento de contratación efectuado, número identificador de la Orden de Compra emitida en tal expediente e identificación del organismo contratante; 2) Descripción, detallada por renglones, con su correspondiente precio unitario; 3) el precio total de la contratación deberá estar expresado en letras y números.

6- Forma de pago: A los 30 días de presentación de factura debidamente conformada en la Dirección General de Administración dentro del cronograma de pagos de la provincia. Las facturas deberán cumplir con los requisitos exigidos por la A.F.I.P. en materia de facturación.

7- Lugar de entrega y contacto: A coordinar con la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica – Contacto: Prof. Dulce Colque Caro – Tel.: (0387) 154589876.

8- Forma de presentación de las propuestas:

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con cotización) o vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante conramecyt@yahoo.com, indicando en ambos casos: nombre de la repartición, número de procedimiento, día y hora fijado para la apertura/lectura de propuestas.

Asimismo, en caso de presentarse la oferta vía mail, el oferente deberá dar aviso de dicho envío al jefe de compras y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda “*acuso recibo de recepción de e-mail*”, la carga u obligación descripta en el párrafo precedente, será la única forma que tendrá el oferente para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego. La misma debe contener lo siguiente:

a) La oferta económica debidamente firmada y con el sellado provincial

(estampilla de \$33,00 por hoja), con aclaración de firma y sello.

- b) Pliegos de Condiciones debidamente firmados y sellados (estampilla de \$ 33,00 por hoja) y demás documentación presentada, o comprobante de pago total del sellado. Se deja aclarado en el caso de que falten hojas sin sellar (estampilla o timbrado) y firmar, las mismas podrán ser completadas dentro de las 24 hrs. de efectuada la apertura.
- c) Únicamente para contrataciones superiores a los \$2.084.800,00 deberá constituir una garantía del 5% del monto de la oferta, en cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley N° 8.072.
- d) Deberá llenar el formulario de Declaración Jurada que se adjunta al presente, a los fines del envío de toda notificación.
- e) Si esta exceptuada en los impuestos a los sellos, debe presentarse constancia de excepción

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 55/24
EXPTE. N° 0120140-12348/2024-0

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Renglón	Cantidad	Detalle	P.U.	Total
1	2	Adquisición de banners institucionales que comprenda: *Diseño – Impresión: en lona con tinta de alta duración – Medidas: 90x190cm - Con estructura metálica desarmable dos velas		
TOTAL				

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

Salta,..... de..... del 2024.-

Sr. Titular de la U.O.C.

Del Ministerio del Ministerio de
Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología

El/los que suscribe/n:
actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la
Firma.....C.U.I.T.:..... Con
asiento en calle.....Nº.....de la ciudad
de.....Provincia de....., con
Teléfono/fax Nº....., inscrita en forma (definitiva/provisoria) en el
Registro de Contratistas de la Provincia bajo el Nº....., solicitan se tenga
por presentada la oferta a la contratación Nº.....: " ".

A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que
consta de.....Folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a
reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada
precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias al
cumplimiento del Pliego de este procedimiento.

Manifiesta/n además conocer y aceptar los Pliegos de Condiciones
Generales, Particulares, Cláusulas Especiales y demás documentación integrante.

Asimismo declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia
de Salta, ciudad de Salta, en calle..... Nº.....
Teléfono..... y domicilio electrónico en la casilla de correo
electrónico: en el cual serán válidas todas
las notificaciones relacionadas con al presente contratación.

Saluda/n a Ud. atentamente.

.....

Firma del Oferente

